

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL REALIZADA EL 30 DE MAYO DEL 2023

Se reúnen el 30 de mayo de 2023, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 15h00 pm:

- Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D., Decana de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Carlos González Lema, Subdecano de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Fausto Jacome López, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Luis Rodríguez Vélez, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Karla Caicedo Arroyo, Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Edgar Jiménez, Coordinador de la carrera de Diseño de Productos
- M.Sc. Ariana García, Coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico
- M.Sc. Diana Macías, Coordinadora de la carrera de Producción para Medios de Comunicación

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum. Se presenta la orden del día y se realizan modificaciones en los puntos indicados en la convocatoria, aprobándose finalmente los siguientes temas a tratar:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta anterior
2. Solicitud de anulación de Semestre del II PAO período 2022-2023 del Sr. Pedro Roberto Moncayo Reina
3. Varios

A continuación, se consideran los temas a tratar en la orden del día:

1. *Aprobación del acta anterior*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023- 026

La Decana, Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, pone a consideración la resolución de la sesión del Consejo de Unidad 07, del 23 de mayo del 2023, la misma que se aprueba por unanimidad.

2. *Solicitud de anulación de Semestre del II PAO período 2022-2023 del Sr. Pedro Roberto Moncayo Reina*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023- 027

Con relación a la solicitud de anulación del registro de las materias del primer término de la carrera de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación del período 2022-23, de la Materia Integradora con código CADG2043, del estudiante MONCAYO REINA PEDRO ROBERTO con matrícula Nro. 201307230, considerando:

Que el Artículo 73 de la normativa expedida por el CES, indica textualmente:

“Retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes. - Un estudiante que curse una carrera o programa podrá retirarse voluntariamente de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico. Las IES definirán en su normativa interna las disposiciones que aplicarán al retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes, así como los plazos y condiciones para el efecto.

Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico que impidan la culminación del mismo, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES, en el momento que se presenten.

En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado, la matrícula correspondiente a estas asignaturas, cursos o sus equivalentes, quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES referente a las terceras matrículas y el artículo 91 del presente instrumento”.

Que, el estudiante MONCAYO REINA PEDRO ROBERTO, presenta el 08 de mayo del 2023 una solicitud de anulación del registro de la Materia Integradora, del primer término período 2022-23 alegando problemas de salud de sus abuelos.

Que, el estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega, adjunta los siguientes documentos:

1. Historia clínica de su abuelo, Sr. Roberto Moncayo.
2. Informe médico de la Señora Kleys Hiuracocha.
3. Historia académica del estudiante.

Qué, una vez analizada la documentación, estos permiten llegar a la convicción o determinación que existen inconsistencias en las fechas de las evidencias presentadas con el período de anulación solicitado.

El consejo de unidad resuelve: “DEVOLVER la solicitud de anulación del registro de Materia Integradora con código CADG2043, del primer término periodo 2022, del estudiante

MONCAYO REINA PEDRO ROBERTO de la carrera de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación”.

3. *Varios: Renovación del contrato de comodato o préstamo de uso entre la compañía ASIRI fábrica de ideas ASIRILABS S.A y ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023-028

Se pone en conocimiento del Consejo de Unidad, el proceso y los cambios que se están realizando para la renovación del contrato de comodato o préstamo de uso entre la compañía ASIRI fábrica de ideas ASIRILABS S.A y ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL.

Se levanta la sesión a las 16h00 pm.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en sesión del 30 de mayo de 2023.

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D.
Decana de FADCOM

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.